

¿UN NUEVO “PERÍODO PERDIDO” EN AMÉRICA LATINA?

José Carlos Fernández Rozas

Una nueva lógica comercial recorrió América Latina a finales de los años setenta y principios de los ochenta trayendo consigo una evolución muy importante en los ámbitos político, económico y jurídico. El progreso tecnológico, la especialización de las unidades productivas, la cualificación creciente de los salarios y la automatización del esfuerzo físico fueron instrumentos de una racionalidad que procuraba sustituir la gestión estatal, concentrada de los recursos productivos, por una acción más dinámica y descentralizada. Frente al proteccionismo que había dominado el periodo anterior, la apertura comercial supuso un verdadero dogma en el sub-continente con sus inevitables secuelas: desmantelamiento progresivo de los aranceles y de las barreras no arancelarias, exposición a la competencia internacional de la industria y de la agricultura y aceptación del libre comercio con un frenesí digno de cualquier neófito. Pero con las consiguientes secuelas negativas, como el alto desempleo por lo precipitado del proceso. Resulta paradigmática la situación que vivió México tras su ingreso en el GATT en 1986 con la apertura de mercados, la creación de reglas y disciplinas claras y transparentes, que dieron certidumbre a las operaciones de comercio exterior de empresas mexicanas y la posibilidad de recurrir a su mecanismo de solución de diferencias; el resultado fue el aumento de las exportaciones con un promedio anual superior al 13 por ciento.



La apertura comercial mundial, la globalización y los tratados de libre comercio han encontrado en un numeroso grupo de países del hemisferio, responsables de la mayor

parte de su PIB (México, Brasil, Argentina, Colombia, Chile y Perú), un campo fértil para el desarrollo de estas tendencias. Y ello con el concurso de muchos dogmáticos de ayer, que son los pragmáticos de hoy (Brasil, Uruguay Chile), con la mirada puesta en la economía social de mercado y totalmente liberados de ímprobos políticas estatales. En otros países, sin embargo, la aceptación no es tan pacífica (Venezuela, Bolivia, Ecuador), con un rechazo categórico al denominado “Consenso de Washington”, al grito de “¡yo pongo la plata!”. Se observa así la reticencia hacia el libre mercado y la libre competencia que lo caracteriza, para adoptar mecanismos de regulación económica que, sin abandonar (por ahora al menos) los criterios de mercado, contribuyan a promover el crecimiento económico y el desarrollo social.

Es cierto que la década de los noventa y el comienzo de los años dos mil constituyó un nuevo “período perdido” en la economía latinoamericana, pues el discurso hegemónico neoliberal del período posterior a la caída del Muro de Berlín prometía a los países del área una nueva era de prosperidad. Pero, al margen de esta tendencia, no puede negarse que se produjo una radical modernización de las estructuras económicas. Y que dicha modernización encontró un terreno abonado para la transformación de obsoletas reglamentaciones en el ámbito mercantil.

Con la apertura al comercio internacional, la economía de muchos países de América latina ha pasado, a partir del fenómeno de la privatización de muchas empresas, a prácticas de política marcadamente liberal, excepto en los sectores reservados en exclusiva al Estado. Se han realizado diversas modificaciones legales y de desregulación administrativa con el fin de atraer capitales productivos externos y aumentar así la oferta y la calidad de los empleos, incrementar las exportaciones y mejorar las condiciones para la efectiva transferencia de tecnología. Desde la perspectiva jurídica la adaptación a la globalización y al comercio internacional de las transacciones privadas, ha repercutido en la modificación y simplificación de centenares de leyes en un intento de eliminar las barreras que dificultan el desarrollo del comercio. Fundamentalmente leyes de transferencia de tecnología, de marcas y patentes y de inversión extranjera. El ejemplo de México ha sido paradigmático. De un país de transición: después de permanecer cerrado al exterior durante casi 80 años, debió abrirse y emprender su camino hacia la modernidad. Este profundo cambio se gestó como una revolución silenciosa en todos los rincones de la sociedad mexicana y algo parecido ocurre en gran parte de los países latinoamericanos. Se trata de una transición que, al menos en México, llevará 15 o 20 años más, tomando como punto de comparación el tiempo que tardó la transición en un país como España.

La creciente interdependencia económica y la globalización de la economía han llevado a la mayoría de los gobiernos a implementar programas de creciente liberalización de la economía y a una aceleración de los procesos de creación de áreas de libre comercio. Este fenómeno es paralelo a un paulatino abandono de la postura tradicionalmente reticente y desconfiada hacia el comercio internacional protagonizado por las grandes multinacionales. Y no es ajeno a debates abiertos en los últimos tiempos en relación al establecimiento de un mapa definitivo de los procesos de integración regional y en torno a la superación de las reticencias surgidas por una incomprendida noción de soberanía que evoluciona, no sin dificultades, en favor de una aproximación más pragmática acerca del papel que juegan estos países en el comercio internacional.

(Gaceta de los Negocios, nº 5591, 4 de septiembre de 2007

